Expediente: 110014189003-2018-00789-00

Verbal Sumario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

No tener en cuenta el trámite de notificación, en vista que la dirección donde se realizó no corresponde con la informada en el escrito de demanda y tampoco se allegó el certificado de entrega de la misma.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>6 de septiembre de 2021</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>33.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

IRD

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez Juez Municipal Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Juzgado Pequeñas Causas Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc3a8521c2bf2ffdc4dab73149ded27e2e624c40699977cd09beca0e5eea2fe1

Documento generado en 03/09/2021 12:04:12 PM

Expediente: 110014189003-2018-00789-00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica